

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual POA 2023 (Auditorías no Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante memorándum UAI/MEMO/065/2023 de fecha 1 de junio de 2023 y memorándum UAI/MEMO/096/2023 de fecha 27 julio de 2023, se efectuó la Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Construcción Cancha de Césped Sintético La Primera - 93 X 52 M Localización :Distrital", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 020/11.

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Const. Cancha de Césped Sintético La Primera -93 X 52 M Localización :Distrital", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 020/11 suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y ejecutado por la empresa unipersonal INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES PROYAKU, mediante el contrato de obra N.º 1406/11; Asimismo, establecer que los recursos asignados para el proyecto sean ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoría, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto "Const. Cancha de Césped Sintético La Primera - 93 X 52 M Localización: Distrital, la auditoría de Cumplimiento (NAG 251 al 255) aprobado mediante Resolución N.º CGE/068/2021 de 27 de septiembre de 2021, por la Contraloría General del Estado vigente a partir del 3 de enero de 2022 a la fecha.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción Cancha de Césped Sintético La Primera -93 X 52 M Localización: Distrital", ubicado en la Ciudad de El Alto, Urb. La Primera Calle Juan Vela de Córdova de Yañez por periodo comprendido del 26 de octubre de 2011(firma del convenio) al 28 de diciembre de 2012 (emisión factura de la segunda planilla).

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de La Dirección de Proyectos Municipales emitió el Informe N° CITE: INF/DPM/178/2023 (Anexo I) de 12 de noviembre de 2023, referente al INFORME TECNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA CONST. CANCHA DE CESPED SINTETICO LA PRIMERA 93 X52M LOCALIZACION: DISTRITAL.

En ese sentido, Como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "CONST. CANCHA DE CESPED SINTETICO LA PRIMERA-93 x 52M", financiado a través del convenio Interinstitucional UPRE-CIF 020/11 y ejecutado por la empresa unipersonal INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES PROYAKU, mediante el contrato de obra N.º 1406/11, se concluye lo siguiente:

Se evidencia que la ejecución de proyecto, fue validado a través de las Planillas de avance Nro.1 y Nro.2 cierre, por parte de la unidad ejecutora de la Dirección de Supervisión de Obras dependiente de la Oficialía Mayor de Obras y Medio Ambiente.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/058/2023

El proyecto se ejecutó en 283 días calendarios reportado en la planilla Nro. 2 Cierre, siendo que en el contrato de Obra Nro.1406/11 establece el plazo de 90 días calendarios y mediante Ampliación de Plazo Orden de Cambio No.1 y N°2 se amplía 135 días por paralización debido a lluvias, movimiento de tierras y trabajos adicionales debidamente sustentadas en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA (MODIFICACIÓN DE LA OBRAS) numeral 30.4 inciso b).

Los recursos desembolsados por parte de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), fueron de Bs1.128.181,29 (Un Millón Ciento Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Un con 29/100 bolivianos) descritos en el cuadro Nro. 4 del presente informe, mismos que fueron empleados íntegramente para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha de Césped Sintético La Primera 93 x 52M Localización; Distrital".

Los pagos realizados a la Empresa unipersonal "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PROYAPU", en el marco del Convenio Interinstitucional y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra 1406/11 del 6 de diciembre de 2011, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora, como se expone a continuación:

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO LA PRIMERA-93X52M"

REGISTRO SIGMA		DETALLE	IMPORTE Bs
FECHA	N°		
8/12/2011	SP 1376	Anticipo del 20 % S/G Contrato N°1406	225.918,60
28/10/2012	1078	Pago planilla Nro. 1 Avance	366.961,74
28/12/2012	12012	Pago planilla Nro. 2 Cierre Decremento en la ejecución del proyecto de Bs.-1.411,61	515301,05
TOTAL IMPORTE EJECUTADO EN PROYECTO			1.128.181,39

FUENTE: Información extraída de los registros DTMs, documentos proporcionados por Archivo Financiero y Dirección Supervisión de Obras.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoria que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en la "Construcción Cancha de Césped Sintético La Primera 93 X 52M".

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Dra. Juvenia B. Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 15 de diciembre de 2023.